

R.N°: GSI-3-2016

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 20 de enero de 2016

RESOLUCIÓN

VISTO: la designación de la funcionaria María de las Mercedes Puig, para ocupar un cargo vacante de Analista III de la Superintendencia de Servicios Financieros, dispuesta por resolución D/327/2015 de 9 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO: I) las razones manifestadas por la señora Gerente de Servicios Institucionales respecto de la importancia del trabajo realizado por la funcionaria citada en el visto, así como la correspondiente transferencia de conocimientos al resto del equipo de trabajo;

II) que resulta fundamental asegurar la continuidad del servicio de forma eficaz y eficiente;

III) que la Superintendencia de Servicios Financieros y la Gerencia de Servicios Institucionales manifestaron su conformidad de la permanencia de la funcionaria hasta el 19 de febrero de 2016 inclusive.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto en la resolución D/21/2014 de 22 de enero de 2014;

LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

**en ejercicio de atribuciones delegadas del
Directorio del Banco Central del Uruguay**

RESUELVE:

1) Disponer el traslado en comisión de la funcionaria María de las Mercedes Puig, al Área de Gestión de Capital Humano perteneciente a la Gerencia de Servicios Institucionales, hasta el 19 de febrero de 2016.

2) Notifíquese a la funcionaria y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014).
(Exp. 2015-50-1-02858)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales